



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA

PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN: 01/EXT/28-01-20

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas del día veinte de enero del año dos mil veinte, en la Sala de Juntas de la otrora área de Sustentabilidad del Partido de la Revolución Democrática, sita en el quinto piso de la Avenida Benjamín Franklin, número 84, Colonia Escandón, Alcaldía de Miguel Hidalgo, Código Postal 11800, en esta Ciudad de México; en atención a la convocatoria de fecha 24 de enero del año dos mil veinte, notificada de manera personal a los integrantes del Comité de Transparencia del Partido de la Revolución Democrática, así como al interior de este Instituto Político, a través de la cedula de notificación de fecha 24 enero de esta anualidad, para celebrar la **PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

Se reunieron los siguientes ciudadanos: - - - - -

Antonio Aarón Ávalos de Anda

Presidente del Comité de Transparencia del Partido de la Revolución Democrática.

Salvador González García

Integrante del Comité de Transparencia del Partido de la Revolución Democrática.

Antonio Aarón Ávalos de Anda, manifestó, buenas tardes, dado que, además del de la voz, se cuenta con la presencia de Salvador González García, integrante del Comité de Transparencia del Partido de la Revolución Democrática, se declara la existencia del *Quórum* legal, por lo que se dio por cumplido el **punto 1** del orden del día consistente en "*Verificación y declaración del Quórum Legal*", procediendo al desahogo del **punto 2**, del orden del día consistente en "*Lectura y en su caso aprobación, del Orden del Día*"

ORDEN DEL DÍA

1. *Verificación y declaración del Quórum Legal;*
2. *Lectura y en su caso aprobación, del Orden del Día;*
3. *Informe sobre el Índice de Expedientes Reservados; y*
4. *Clausura.*

Lo anterior se notifica, para los efectos legales y estatutarios a que haya lugar.



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA

PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN: 01/EXT/28-01-20

Acto seguido, el Presidente del Comité de Transparencia de este Instituto político manifestó: “De estar conformes los miembros del Comité de Transparencia presentes, con la aprobación del orden del día, sírvanse manifestarlo mediante votación económica.”

Como resultado de lo anterior, se obtuvieron dos votos a favor, por lo tanto, se aprueba por unanimidad el orden del día.

Ahora bien, con relación al tercer punto del orden del día, se hace constar que previamente, la documentación fue circulada a los integrantes, por ello, se consulta a los integrantes de este Pleno, si están de conformidad con dispensar la lectura de dichos documentos, de ser así, por favor, sírvanse manifestarlo mediante manifestación económica.

Al computarse dos votos a favor se tiene por aprobada la moción por unanimidad.

Ahora bien, el de la voz, advierte que como se desprende de las manifestaciones de la Unidad de Transparencia del Partido de la Revolución Democrática, remitidas al Departamento Jurídico de la Coordinación de Patrimonio y Recursos Financieros del PRD, durante los periodos 2019 y 2020, no se sometió a consideración del Comité de Transparencia del Partido de la Revolución Democrática clasificación de información alguna por reserva, ahora bien, derivado de una búsqueda exhaustiva en sus archivos, la Unidad de Transparencia, reporta que en el Portal de Transparencia de este Instituto político, se encuentra información relacionada con clasificaciones de información en el periodo 2016 al 2018.

Finalmente, durante los periodos 2016, 2017 y 2018 este Comité de Transparencia, a la brevedad posible, valorará si subsisten las causas por las que fue clasificada la información en cuestión.

A continuación el Presidente de este Comité de Transparencia consultó, si sus integrantes están de acuerdo con aprobar el Índice de Expedientes reservados, con la reserva de



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

DIRECCIÓN NACIONAL EXTRAORDINARIA

PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN: 01/EXT/28-01-20

valorar en un periodo no mayor a treinta días hábiles, si dichas clasificaciones de información, deben subsistir a la fecha actual, de ser así, por favor sírvanse manifestarlo con votación económica.

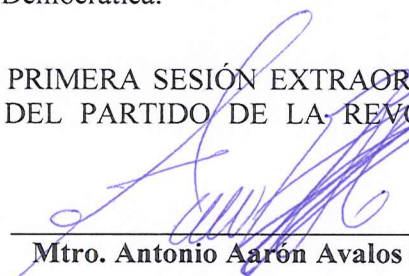
Al computarse dos votos a favor, con fundamento en los artículos 1º, 6º, 16, párrafo segundo de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, así como lo dispuesto en los artículos 113 y 116 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública* se tiene por aprobado el tercer punto del orden del día.

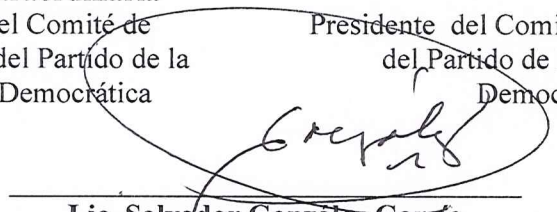
En el uso de la palabra el C. Antonio Aarón Ávalos de Anda, en su calidad de Presidente del Comité de Transparencia, manifestó: “Integrantes del Comité de Transparencia, toda vez que, con fecha veinte de enero de dos mil veinte, en los términos planteados, se ha agotado el tercer punto del orden del día, se tiene como último punto a tratar el marcado con el número 4, consistente en “*clausura*”, agradeciendo mucho su presencia y siendo las DIECISIETE HORAS CON VEINTE MINUTOS, del día 28 de enero de 2020, se da por concluida la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Partido de la Revolución Democrática, en esta anualidad. -----

La presente acta consta de 3 fojas útiles por un solo lado anverso, incluyendo la hoja de firmas, cada una firmada al margen y al calce por los Integrantes del Comité de Transparencia del Partido de la Revolución Democrática. -----

Estas firmas pertenecen al ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, en esta anualidad.

**C. Representante de la Dirección
Nacional Extraordinaria**
Integrante del Comité de
Transparencia del Partido de la
Revolución Democrática


Mtro. Antonio Aarón Avalos de Anda
Presidente del Comité de Transparencia
del Partido de la Revolución
Democrática


Lic. Salvador González García
Integrante del Comité de Transparencia
del Partido de la Revolución
Democrática



**UNIDAD DE TRANSPARENCIA,
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

ASUNTO: Se remite requerimiento INAI.

OFICIO: PRDUT- 043 -2020

Ciudad de México a 28 de enero de 2020.

LIC. SALVADOR GONZÁLEZ GARCÍA
DEPARTAMENTO JURIDICO
COORDINACIÓN DEL PATRIMONIO Y RECURSOS FINANCIEROS
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
PRESENTE



Por medio del presente, me permito hacer de su conocimiento que en durante los periodos 2019 y 2020, no se sometió a consideración del Comité de Transparencia del Partido de la Revolución Democrática clasificación de información alguna por reserva, ahora bien, derivado de una búsqueda exhaustiva en sus archivos, la Unidad de Transparencia, reporta que en el Portal de Transparencia de este Instituto político, se encuentra información relacionada con clasificaciones por reserva de información en el periodo 2016 al 2018.

Finalmente, durante los periodos 2016, 2017 y 2018 solicito al Comité de Transparencia, que a la brevedad posible, valorare si subsisten las causas por las que fue clasificada la información en cuestión.

https://transparencia-prd.org.mx/documentos/art_70/fracc_XXXIX/2016/acuerdos/PRDUT-693-16-RESERVA.pdf
https://transparencia-prd.org.mx/documentos/art_70/fracc_XXXIX/2017/acuerdos/PRDUT-475-17.pdf
https://transparencia-prd.org.mx/documentos/art_70/fracc_XXXIX/2017/actas/terceraextra2017.pdf
https://transparencia-prd.org.mx/documentos/art_70/fracc_XXXIX/2017/actas/primerordi2017.pdf
https://transparencia-prd.org.mx/documentos/art_70/fracc_XXXIX/2018/cuartaextraordinaria.pdf

Lo anterior en el marco de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Partido de la Revolución Democrática.

Sin otro particular, quedo a la orden para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!

MTRO. ANTONIO AARÓN ÁVALOS DE ANDA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

